

SUBASTA PÚBLICA

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de conformidad en lo dispuesto por el artículo 88 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1 fracción II, 3 fracción III, 55 fracción III, 56, 59, 138, 139, 140, 141 y Segundo, Octavo, Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 137 fracción III de su Reglamento, así como en los puntos 04 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 22 celebrada el día 12 de febrero de 2018 y punto 3 de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 56 celebrada el día 06 de marzo de 2018.

CONVOCA:

A las personas físicas y/o jurídicas a la Subasta Pública Nacional que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de marzo del año en curso, en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del edificio ubicado en la calle Cristóbal Colón número 62 en Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la que se enajenarán al mejor postor los siguientes bienes muebles:

LOTE DE CUATRO CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

No. Eco	MARCA	AÑO	SERIE	EQUIPAMIENTO
382	INTERNATIONA L 4300, 225 HP	2016	3HAMMAARBGL2710 96	CAMPACTADOR ECOLOGICO MODELO ECO-2022
383	INTERNATIONA L 4300, 210 HP	2016	3HAMMAAR1GL2807 38	CAJA RECOLECTORA DE BASURA DE 27 MTS.3
384	INTERNATIONA L 4300, 225 HP	2016	3HAMMAAR8GL2711 15	CAJA RECOLECTORA DE BASURA DE 27 MTS.3
385	INTERNATIONA L 4300, 225 HP	2016	3HAMMAAR4GL2710 94	CAJA RECOLECTORA DE BASURA DE 27 MTS.3

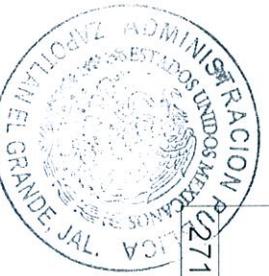
PRECIO MINIMO DE VENTA: \$3'940,340.00 (Tres millones novecientos cuarenta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M. N.).



PROVEEDURIA

**23 UNIDADES VEHICULARES DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL
CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARTICULARES:**

No. Econ	MARCA	AÑO	SERIE	PRECIO MINIMO DE VENTA
085	PICKUP F-250	1993	AC2LME84899	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
208	STRATUS	2006	1B3DDL46X06N262795	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
025	RODILLO COLOR AMARILLO DINAPAC	-	354S17	\$74,800.00 Setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.
027	TRACTOR CATERPILLAR		O8RCO4410	\$48,400.00 Cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.
035	CAMION F-350	1987	AC3PEL59467	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
062	D-350 CHRYSLER	1990	LM027022	\$8,800 Ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.
001	SUBURBAN	1992	3GCEC26X4NM108705	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
032	VW	1991	3VWS1A1B6WM529614	\$15,800.00 Quince mil ochocientos pesos 00/100 m.n.
038	AEREOSTAR FORD	1990	1FMDA11U7LZB93295	\$10,500.00 Diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.
074	PICKUP GM	1990	3GCEC20T4LM134546	\$19,300.00 Diecinueve mil trescientos pesos 00/100 m.n.
110	TSURU NISSAN	2001	3N1EB31S11K289498	\$10,500.00 Diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.
350	STRATUS DODGE	2005	1B3DDL46X25N680421	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
364	AUTOBUS INTERNAT	2005	3HBBPAAN55L124870	\$22,000.00 Veintidós mil pesos 00/100 m.n.
139	FORD	2000	3FTEF17W0YMA26062	\$8,800.00 Ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.
217	MOTO SUSUKI	2007	VTTNJ48A172100384	\$4,400.00 Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.
0271	RAM	2009	1D3HB13T89S82138	\$26,400.00 Veintiséis mil



PROVEEDURIA

			1	cuatrocientos pesos 00/100 m.n.
054	CAMION DODGE	1980	L0=09421	\$22,000.00 Veintidós mil pesos 00/100 m.n.
063	BULLDOZER	1986	7PC-584	\$32,200.00 Treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.
065	PICKUP CHEVROLET	1991	3GCEC20T2MM1320 36	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
094	CHEVROLET PICKUP	1998	1GCEC34K8WZZ2042 22	\$10,500.00 Diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.
147	VAN CHEVROLET	1985	1GBEG25F8F713495 0	\$10,500.00 Diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.
251	CHEVROLET PICK UP	2008	3GCEC14X38M1127 01	\$13,200.00 Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.
019	CAMION DODGE	1992	NM562329	\$35,000.00 Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.

Estas 23 unidades pueden ser adquiridas por un solo interesado o de manera individual, por lo que para efectos de la adjudicación, los participantes deberán ofertar precio por cada unidad; y se adjudicará a quien ofrezca el mejor precio para cada unidad.

CONDICIONES DE VENTA DEL LOTE DE CUATRO CAMIONES CON EQUIPAMIENTO DE ROLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE LAS 23 UNIDADES VEHICULARES: El (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) hacer el pago ante la Oficina de la Hacienda Municipal en Moneda Nacional.

Los vehiculos pueden ser vistos en las instalaciones del inmueble Municipal conocido como "El Galerón", ubicado en la confluencia de las calles Hermenegildo Galeana y Licenciado Carlos Páez Stille de ésta Ciudad, con horario de 08:00 ocho a las 18:00 todos los días de la semana.

B A S E S:

Postura Legal:

Será postura legal la que cubra el precio mínimo de venta establecido para el lote de cuatro camiones y/o para cada una de las unidades vehiculares en la que quieran ofertar las personas interesadas.

Será requisito para participar en la subasta, que los interesados en forma anticipada depositen en efectivo o cheque certificado librado a favor del Municipio de Zapotlán el Grande en el área de Ingresos de la oficina de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; o bien, mediante transferencia electrónica a la



cuenta número 0529929062, clave interbancaria 072342005299290626 del Banorte a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, para garantizar la seriedad de su oferta por lo menos el 10% del importe total del precio mínimo de venta del bien que quiera adquirir.

Los interesados deberán presentarse de forma personal o por conducto de su representante legal debidamente acreditado, el día y hora indicada para la celebración de la subasta, pudiendo presentar antes de la fecha de la subasta su postura por escrito y en sobre cerrado ante la oficina de la Jefatura de Proveeduría Municipal ubicada dentro del edificio que ocupa el Ayuntamiento Municipal, o podrán hacerlo en el acto de subasta; misma que deberá reunir por lo menos los siguientes

REQUISITOS:

1.- Las generales del postor (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, estado civil).

Deberá exhibir original y copia de identificación oficial.

En el caso de las personas jurídicas deberá exhibir la documentación que acredite su existencia legal y su representación.

2.- El precio que ofrezca por el lote de cuatro camiones y/o el vehículo que le interese adquirir, mismo que deberá ser en moneda nacional y que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta.

Los interesados podrán mejorar sus ofertas durante la celebración de la subasta, una vez que se den a conocer las presentadas por otros participantes mediante sobre cerrado.

3.- Copia del recibo expedido por la oficina de la Hacienda Pública Municipal a través del área de Ingresos del depósito correspondiente a por lo menos el 10% del precio mínimo de venta, mediante la cual garantizará la seriedad de su oferta.

La garantía se regresará a los participantes una vez concluida la subasta; excepto la garantía otorgada por el ofertante que resulte ganador, la cual continuará en poder del convocante hasta que se efectúe el pago total de su oferta.

4.- Escrito en el cual contenga la sumisión ante la Tesorera Municipal en caso de adjudicación, relativa a su aceptación de que en caso de incumplimiento de su postura, se haga efectivo el depósito de garantía de seriedad conforme a las disposiciones respectivas.

5.- Escrito en el que el ofertante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante.

6.- Escrito en el declaren bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PROVEEDURIA

7.- Escrito en el que deberá presentar una declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco e integrantes del Comité de Adquisiciones induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

6.- La subasta pública se desahogará en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, en la que participará la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 23 veintitrés de marzo del año en curso, en punto de las 13:00 trece horas, en la que se adjudicarán los bienes al mejor postor.

7.- Adjudicada y validada que sea la venta en la subasta, el ganador deberá realizar el pago de su oferta en un plazo máximo de cinco días.

La sustanciación de la subasta se sujetará al procedimiento previsto por el capítulo IV del Título Octavo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

La presente convocatoria se publica en la página oficial del Ayuntamiento www.ciudadguzman.gob.mx y en los estrados de la Presidencia Municipal por el término de 10 días naturales, quedando a disposición de los interesados una versión impresa con la convocante; de conformidad en lo dispuesto en los artículos 60, 61 y Segundo Transitorio de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios

Para cualquier informe comunicarse a los teléfonos 01 341 57 52 500 extensión 597.

De conformidad en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace del conocimiento de los participantes que el domicilio de la Contraloría Municipal se ubica en calle Primero de Mayo número 126, interior 19 y 20 interior de Plaza del Río en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
13 de marzo de 2018

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas

Coordinador del Departamento de Proveduría
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones



PROVEDURIA